



## Suscripción con soporte Platinum Términos y condiciones

**(Para Suscripciones con soporte Platinum adquiridas a partir del 24 de octubre de 2010, salvo que Autodesk acuerde lo contrario por escrito)**

Su adquisición de la Suscripción con soporte Platinum está sujeta a los términos y condiciones especificados a continuación (el "Contrato de suscripción").

### 1. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones serán de aplicación a los términos y condiciones de la Suscripción:

**"Acceso"**: con respecto a un programa informático u otros materiales, (a) utilizar o ejecutar el programa informático u otros materiales o (b) utilizar o beneficiarse de las prestaciones y funcionalidades del programa informático o de esos otros materiales; y con respecto a los beneficios de una Suscripción distintos de programas informáticos y otros materiales, utilizar o recibir ventajas de dichos beneficios.

**"Asistencia técnica fuera del horario de atención"**: las horas semanales durante las que el *call center* de soporte de productos de Autodesk asignado a su región se encuentra cerrado. La asistencia técnica fuera del horario de atención también incluye las horas correspondientes a los festivos y a otros periodos no laborables de Autodesk en su región.

**"Producto accesorio"**: cualquier producto o software (distinto del software incluido o una actualización) que Autodesk le facilite en cada momento como parte de la Suscripción y que (en su caso) se encuentra descrito con mayor detalle en el Centro de suscripciones de Autodesk, conforme a la versión vigente establecida por Autodesk en cada momento. Autodesk se reserva el derecho, el cual podrá ejercitar a su elección exclusiva, a añadir o eliminar productos accesorios de la Suscripción en cualquier momento, sin necesidad de preaviso. Los productos accesorios podrán incluir, sin limitación alguna, herramientas y otros productos menores que requieran una instalación por separado y funcionen independientemente del software incluido. Algunos productos accesorios podrán no estar disponibles como parte de la Suscripción de determinado software incluido o en todos los idiomas, países o regiones.

**"Servicios accesorios"**: todos los servicios, incluidos los servicios o funcionalidades alojados u ofrecidos en servidores que son propiedad de Autodesk que se gestionan por Autodesk, por cualquier persona que esta designe o por otras entidades independientes no relacionadas con Autodesk, prestados en cualquier momento del periodo de vigencia a través de Internet u otras vías de acceso (distintos del software incluido, una actualización o un producto o soporte accesorio), que le sean facilitados en cada momento como parte de la Suscripción, y que (en su caso) se encuentran descritos con mayor detalle en el Centro de suscripciones de Autodesk, conforme a la versión vigente establecida por Autodesk en cada momento. Autodesk se reserva el derecho, el cual podrá ejercitar a su elección exclusiva, a añadir o eliminar servicios accesorios de la Suscripción en cualquier momento, sin necesidad de preaviso. Algunos servicios accesorios podrán no estar disponibles como parte de la Suscripción de determinado software incluido o en todos los idiomas, países o regiones. Sin limitación del carácter general de lo anteriormente establecido, los servicios accesorios incluirán, sin limitación alguna, los servicios web.

**"Autodesk"**: Autodesk, Inc., una sociedad de Delaware, excepto si Ud. ha adquirido la Suscripción (a) en algún país de Europa, África u Oriente Medio, en cuyo caso "Autodesk" significa Autodesk Development

Sàrl o (b) en algún país de Asia, Oceanía o la Región de Asia-Pacífico, en cuyo caso “Autodesk” significa Autodesk Asia Pte Ltd.

**“Licencia de software de Autodesk”**: el contrato de licencia de software estándar o el contrato de licencia y servicios, según corresponda, suscrito entre Ud. y Autodesk, Inc., Autodesk Development Sàrl o Autodesk Asia Pte Ltd. (según sea de aplicación) contenido en cada copia del software incluido, o que rija sus términos y condiciones, en virtud del cual se le otorga una licencia de instalación y acceso relativa al software facilitado por Autodesk.

**“Centro de suscripciones de Autodesk”**: el sitio web <http://www.autodesk.com/subscriptionlogin> o cualquier otra dirección o sitio web que suceda a este y que Autodesk designe para la Suscripción.

**“Ordenador”**: un único dispositivo electrónico, con una o varias unidades centrales de proceso (CPU), que acepta información en formato digital o similar y que manipula la información para un resultado específico basado en una secuencia de instrucciones, o una implementación de software de dicho dispositivo (o máquina virtual).

**“Responsable de contrato”**: la persona que Ud. designe y que estará facultada para nombrar a sus coordinadores de software, interlocutores designados, responsables de escalado del cliente y usuarios del Centro de suscripciones de Autodesk, y que recibirá las notificaciones de renovación de Suscripción y cualesquiera otras comunicaciones operativas y, en caso de que el responsable de contrato no designe a ningún coordinador de software, también recibirá las mejoras de productos y las notificaciones de disponibilidad de actualizaciones. El responsable de contrato también podrá desempeñar las funciones del responsable de escalado del cliente.

**“Software incluido”**: un programa informático, o un módulo o componente de un programa informático, o las funciones y prestaciones de un programa informático distribuido u ofrecido por Autodesk, cuya licencia haya sido adquirida por Ud. desde Autodesk de conformidad con los términos y condiciones de la correspondiente licencia de software de Autodesk y con respecto a la cual haya adquirido la actual Suscripción indicada en sus confirmaciones de pedido de Suscripción o identificación de licencia, según corresponda. Los códigos de software complementarios (que podrán incluir adiciones o extensiones modulares para el software incluido, revisiones, ejecutables, librerías, módulos de extensión, mejoras y otras funcionalidades de software que complementen o mejoren el correspondiente software incluido) que no requieran una instalación por separado y no puedan funcionar independientemente del software incluido facilitado a Ud. o a sus usuarios como parte de la Suscripción y/o el soporte, se considerarán parte del software incluido para el que se ha facilitado tal código, salvo si Autodesk especifica lo contrario.

**“Formulario de información del cliente”**: el formulario cumplimentado por Ud. y remitido a un concesionario o a Autodesk en relación con su pedido de Suscripción, en el que se consigna la información necesaria para adquirir la Suscripción.

**“Responsable de escalado del cliente”**: la persona designada por su responsable de contrato que (i) se encargará de validar que todas las solicitudes de soporte remitidas por los usuarios o interlocutores designados como incidentes de gravedad 1 se ajustan a la definición de nivel de gravedad correspondiente a gravedad 1 – Crítico, y (ii) actuará como punto de contacto único para las comunicaciones con el responsable de cuenta de soporte (SAM). Ud. será el responsable de garantizar que cada responsable de escalado del cliente designado por el responsable de contrato entiende las definiciones de nivel de gravedad y conoce el entorno en el que trabaja con el software incluido previsto en la Suscripción con soporte Platinum.

**“Fecha de entrada en vigor”**: la fecha indicada en la cláusula 5.1.

**“Horario ampliado”**: 24 horas al día, 7 días a la semana (de lunes a domingo), 365 días al año, incluyendo los periodos de asistencia técnica fuera del horario de atención en cualquier lugar del mundo.

**“Revisión”:** un parche o corrección de errores del software que, al ser instalado, restaura el software incluido de forma total o parcial para adecuarse a lo dispuesto en la correspondiente documentación de usuario, o que reduce o mitiga el efecto negativo del incidente sobre el software incluido.

**“Incidente”:** un problema con el funcionamiento del software incluido, que podrá consistir en una interrupción o reducción de su funcionamiento, o una dificultad en la instalación, activación o registro del software incluido o en el acceso a los beneficios de la Suscripción.

**“Instalar”:** con respecto a un programa informático u otros materiales, copiar el programa o los materiales en un disco duro o en cualquier otro soporte de almacenamiento.

**“Horario laborable local”:** las horas semanales de funcionamiento del *call center* de soporte de productos de Autodesk que dé servicio en el país/región de sus usuarios, interlocutores designados o responsables de escalado del cliente, según corresponda, excluidos los periodos de asistencia técnica fuera del horario de atención. La tabla incluida en el Anexo B describe el horario laborable local correspondiente al país/región de los usuarios, interlocutores designados o responsables de escalado del cliente.

**“Mitigación”:** una solución alternativa u otra información o asistencia que no constituya una resolución, pero que alivie parcialmente los efectos adversos de un incidente relativo al funcionamiento, instalación o acceso del software incluido, o al acceso a los beneficios de la Suscripción. Todo Incidente con respecto al cual se facilite una mitigación se clasificará como “Mitigado.”

**“Interlocutor designado”:** un usuario, designado por el responsable de contrato o coordinador de software, que podrá realizar solicitudes de soporte por teléfono en caso de que haya adquirido una Suscripción con soporte Platinum.

**“Versión anterior”:** en lo que respecta a una versión vigente y actualizada del software incluido, una versión anterior de ese software incluido y con respecto a la cual la versión vigente constituye una versión posterior o de sustitución (conforme a lo determinado por Autodesk).

**“Concesionario”:** un distribuidor o revendedor autorizado directa o indirectamente por Autodesk para distribuir el auténtico software incluido.

**“Resolución”:** la decisión final adoptada ante un incidente comunicado, que podrá incluir, sin limitación alguna, la entrega de una revisión, una solución alternativa o cualquier otro tipo de subsanación, o bien, si ninguna de las anteriores opciones es factible pese a los esfuerzos comerciales razonables realizados, la resolución podrá incluir la determinación de que no existe ninguna solución para el incidente. Todo incidente con respecto al cual se facilite una resolución se clasificará como “Resuelto.”

**“Respuesta”:** la respuesta inicial de Autodesk ante un incidente comunicado por Ud. La respuesta podrá consistir en un acuse de recibo relativo a una solicitud de soporte o podrá incluir información sustantiva referente a la naturaleza o causa raíz del incidente.

**“Nivel de gravedad”:** la designación asignada a los incidentes escalados a Autodesk de conformidad con el presente Contrato de suscripción. Los niveles de gravedad serán asignados según las descripciones descritas en la siguiente tabla:

Nivel de gravedad del incidente	Descripción
Gravedad 1 – Crítico	Un incidente que implica el fallo total del software incluido en cuanto a su funcionamiento, la imposibilidad de instalación o acceso al software

	incluido, o bien la incapacidad de acceder a uno o varios beneficios de la Suscripción, resultando en una pérdida irrecuperable de datos de diseño clave o en la completa interrupción de un proyecto de diseño crítico, para el que no existe ninguna solución alternativa.
<b>Gravedad 2 - Urgente</b>	Un incidente que implica un deterioro grave de una funcionalidad principal del software incluido, la imposibilidad de instalación o acceso al software incluido, o bien la incapacidad de acceso a uno o varios beneficios de la Suscripción, resultando en un deterioro de la productividad a largo plazo. Es posible que exista una solución alternativa a este tipo de incidente. Un incidente que en cualquier otro caso se clasificaría como de gravedad 1 y para el que exista una solución alternativa, sería un incidente de gravedad 2.
<b>Gravedad 3 – Estándar</b>	Un incidente que tiene un efecto adverso limitado o menor sobre el funcionamiento del software incluido, que implica la imposibilidad de instalación o acceso al software incluido, o la incapacidad de acceder a uno o varios beneficios de la Suscripción pero sin reducir la productividad de forma significativa. Es posible que exista una solución alternativa a este tipo de incidente. Los incidentes de gravedad 3 también incluyen cuestiones de uso general relativas al software incluido y solicitudes de aclaración de fragmentos de la documentación de usuario.

Su usuario o interlocutor designado, según corresponda, establecerá inicialmente el nivel de gravedad atendiendo a las anteriores definiciones cuando remita una solicitud de soporte. Si, a juicio razonable de Autodesk, el nivel de gravedad no es el correcto, Autodesk podrá volver a establecerlo y fijarlo en el nivel apropiado según los criterios arriba indicados.

**“Coordinador de software”:** una persona designada en el Centro de suscripciones de Autodesk por parte de su responsable de contrato para un grupo específico de activos del software incluido. El coordinador de software recibirá las notificaciones de disponibilidad de mejoras de producto y actualizaciones y será el responsable de la recepción física de los envíos de actualizaciones, software incluido y productos accesorios, en su caso, para el correspondiente grupo.

**“Informe de situación”:** una comunicación de Autodesk que incluye información relativa a la situación actual de las tareas de resolución del incidente comunicado. El informe de situación también podrá incluir peticiones de Autodesk sobre datos adicionales relativos al incidente.

**“Suscripción”:** el programa generalmente ofrecido por Autodesk mediante el cual Autodesk proporciona (entre otros elementos) ampliaciones, actualizaciones, nuevas versiones y otros servicios y soporte en relación con el software incluido. Específicamente, el término “Suscripción” se refiere a su derecho a recibir el software incluido, las actualizaciones, los productos accesorios, los servicios

accesorios y el soporte, en su caso, que Autodesk ofrece de conformidad con el presente Contrato de suscripción durante el periodo de vigencia. La Suscripción se podrá ofrecer con distintos niveles de beneficios tales como "Suscripción", "Suscripción con soporte Gold" o "Suscripción con soporte Platinum". El término "Suscripción" también significa cualquier otro programa o servicio identificado por Autodesk como parte del presente Contrato de suscripción.

**"Tarifa de suscripción"**: la tarifa abonada por Ud. para la Suscripción.

**"Soporte"**: cualquiera de las variedades de servicios de soporte técnico descritos con mayor detalle en la cláusula 2.2 correspondientes al nivel de Suscripción que Ud. haya adquirido.

**"Responsable de la cuenta soporte (Support Account Manager o "SAM")"**: la persona designada para actuar como punto de contacto con Autodesk para cuestiones relativas a los beneficios de la Suscripción con soporte Platinum.

**"Solicitud de soporte"**: la solicitud de asistencia ante un incidente registrado en el sistema de soporte de productos de Autodesk. Las solicitudes de soporte también podrán ser denominadas en los sistemas de Autodesk y/o por el personal de soporte técnico de Autodesk como "Casos".

**"Periodo de vigencia"**: los periodos de tiempo (el periodo inicial y el de renovación) definidos en las cláusulas 3.2 y 6.1.

**"Territorio"**: (a) el país especificado en la correspondiente licencia de software de Autodesk, o (b) si no se especifica ningún país en dicha licencia de software de Autodesk, el país en que Ud. adquiere la correspondiente al software incluido. Si en la licencia de software de Autodesk se especifica o si Ud. adquiere el software incluido en un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, el término "Territorio" incluirá todos los países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.

**"Desinstalar"**: eliminar o desactivar la copia del software incluido borrándola del disco duro o de cualquier otro soporte de almacenamiento por cualesquiera métodos o destruir o inutilizar de cualquier otro modo la mencionada copia del software incluido.

**"Actualización"**: una versión comercial completa del software incluido (a) que sucede o sustituye a la versión anterior de dicho software incluido (y que podrá incorporar revisiones, correcciones de errores, parches, paquetes de servicios, actualizaciones y ampliaciones y mejorar o añadir prestaciones y funciones a la versión anterior), (b) que será facilitada a un licenciatarario que hubiera adquirido previamente la correspondiente licencia de la versión anterior de Autodesk y (c) con respecto a la cual Autodesk suele cobrar una tarifa por separado u ofrecerla únicamente a los clientes que tengan una Suscripción. La actualización no incluye ningún software que Autodesk considere como un producto por separado. La decisión de si un software constituye una actualización vendrá determinada por Autodesk y puede constar especificado en la correspondiente licencia de software de Autodesk.

**"Usuario"**: a los efectos del presente Contrato de suscripción, un "Usuario" podrá ser cualquiera de las siguientes personas: (i) el responsable de contrato o el coordinador de software designado por Ud. como su representante autorizado principal con respecto a la Suscripción y que será responsable, entre otras actividades, de gestionar la Suscripción, administrar el acceso a la cuenta de Suscripción y remitir las solicitudes de soporte; (ii) cualquier persona añadida a su cuenta de Suscripción por el responsable de contrato o coordinador de software o por Autodesk a través de sus procesos de registro; (iii) interlocutores designados; o (iv) responsables de escalado del cliente. Autodesk podrá restringir el número de usuarios autorizados para remitir solicitudes de soporte y para acceder a los servicios accesorios y al Centro de suscripciones de Autodesk, pudiendo ser de aplicación otras tarifas y condiciones si Ud. desea añadir más usuarios de los indicados en las directrices de Autodesk. Ud. reconoce y acepta que todos los usuarios estarán obligados a cumplir con los términos y condiciones del presente Contrato de suscripción. Autodesk se reserva

el derecho, si bien no está obligado a ello, a verificar que los usuarios han sido autorizados por Ud. y a restringir el acceso a los derechos de la Suscripción si, a juicio razonable de Autodesk, no puede verificarse la condición de tal usuario.

**“Documentación de usuario”**: los materiales informativos o explicativos del software incluido en cuestión (incluidos los materiales relativos al uso del software incluido o materiales relacionados), que podrán presentarse en formato electrónico o impreso y que Autodesk o el concesionario incorporan en el software incluido o en los materiales relacionados (o en el paquete del software incluido o de los materiales relacionados) u ofrecen de cualquier otro modo a sus clientes cuando estos obtienen una licencia o adquieren o instalan el software incluido o los materiales relacionados.

**“Servicio web”**: un tipo de servicio accesorio que consiste en un servicio prestado a través de Internet o nube que precisa de conexión a Internet y que Autodesk ofrece a través del software incluido o de cualquier página web que sea propiedad de Autodesk o que se gestione en su nombre.

**“Solución alternativa”**: una técnica o información que alivia los efectos adversos de un incidente sobre el funcionamiento del software incluido pero que no podrá restaurar íntegramente el producto para adecuarlo de forma sustancial a la documentación de usuario, o que reduce o alivia el efecto adverso del incidente sobre el software incluido.

**“Ud.”**: la compañía o cualquier otra entidad legal en nombre de la cual se adquiere la Suscripción, si la Suscripción se adquiere en representación de dicha entidad (por ejemplo, por un empleado, un contratista independiente o un representante autorizado), o si no existe tal entidad, la persona que adquiere la Suscripción por cuenta propia. A efectos aclaratorios, el término “Ud.” se refiere exclusivamente a una única persona física o jurídica específicamente identificada, y excluye a todas las empresas asociadas y filiales de dicha persona física o jurídica y a cualquier otra persona relacionada.

## **2. BENEFICIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**

### **2.1 Suscripción general**

Durante el periodo de vigencia, Autodesk le proporcionará los beneficios especificados en el nivel de Suscripción que haya adquirido para el software incluido. Su uso del software incluido proporcionado como parte de la Suscripción, incluyendo el software incluido, las actualizaciones y los productos accesorios adicionales, se regirá por los términos y condiciones de la licencia de software de Autodesk que se incorpora en dichos productos, o en ausencia de tal licencia de software de Autodesk, se regirá por la licencia de software de Autodesk incorporada en el software incluido al que se refiera dicho software incluido, actualización o producto accesorio adicional, o en el caso de productos accesorios o servicios accesorios suministrados a través de Internet, por los Términos y condiciones de uso u otros términos y condiciones similares establecidos para tales productos accesorios o servicios accesorios alojados en Internet. Ud. no podrá distribuir, alquilar, prestar, vender, sublicenciar, transferir o comercializar ninguno de los beneficios de la Suscripción, incluidos, sin limitación alguna, el software incluido, las actualizaciones, el soporte, los productos accesorios o los servicios accesorios, a favor de otras personas o entidades sin el previo consentimiento por escrito de Autodesk. Si desea adquirir una Suscripción para cualquier producto de software de Autodesk cuya licencia le haya sido otorgada como versión de red, licencia de red o con cualquier otra designación en la que se incluya el término “Red” de conformidad con la correspondiente licencia de software de Autodesk, deberá adquirir una Suscripción para cada licencia incorporada en esa versión de red o licencia de red. Para adquirir una Suscripción, deberá registrarse en Autodesk como el licenciatario de la última versión del producto de software de Autodesk para el que Ud. desee la Suscripción.

### **2.2 Soporte**

2.2.1 Si el soporte se incluye u ofrece como parte de la Suscripción, el soporte le será facilitado de conformidad con lo estipulado a continuación:

(a) **Soporte Platinum:** para compradores de la Suscripción con soporte Platinum, conforme a lo indicado en el Anexo A al presente Contrato de suscripción.

(b) **Idioma del soporte.** El soporte se proporciona en inglés, si bien Autodesk tratará de atender las solicitudes de soporte en el idioma local cuando sea posible.

2.2.2 El soporte de Autodesk únicamente se prestará en relación con:

(a) la última versión del software incluido;

(b) cualquier software incluido que sea facilitado durante el periodo de vigencia y que esté relacionado con la última versión de este; y

(c) otras versiones del software incluido indicadas en la Lista de productos elegibles de la versión anterior mientras esas otras versiones aparezcan en dicha lista, si bien el soporte podrá no estar disponible en todos los idiomas, países o regiones.

Si Ud. se encuentra localizado en Brasil, a los efectos de la legislación brasileña en materia de software, el periodo de vigencia de validez técnica del software incluido será el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de la versión vigente y actualizada de dicho software incluido y seis (6) meses después de la fecha en que Autodesk ponga la siguiente versión de ese software incluido a disposición del público en general o noventa (90) días después de la entrega del software incluido a Ud., según lo indicado en la factura, en caso de que no se ponga ninguna versión posterior a disposición del público en general.

2.2.3 Autodesk no tendrá la obligación de proporcionar el soporte si se solicita como consecuencia de:

(a) un funcionamiento del ordenador en el que el software cubierto esté instalado en condiciones ambientales distintas de las indicadas por el fabricante del ordenador;

(b) un funcionamiento del software incluido con una versión del sistema operativo distinta de la especificada por Autodesk;

(c) una falta de mantenimiento del ordenador en el que el software incluido esté instalado o al que se acceda de conformidad con las normas establecidas por el fabricante del ordenador;

(d) la falta de comprobación necesaria para garantizar que su personal ha recibido la formación correcta y completa en relación con el uso y funcionamiento del software incluido;

(e) la reparación, mantenimiento o modificación del software incluido por cualquier tercero distinto de Autodesk;

(f) la falta de adecuación del hardware de su ordenador a las especificaciones mínimas establecidas por Autodesk para el uso del software incluido;

(g) el funcionamiento del software incluido en combinación con otro software, firmware, y/o hardware distinto del software correspondiente al sistema operativo de terceros especificado por Autodesk; o

(h) el uso del software incluido de forma distinta a lo dispuesto en la correspondiente licencia de software de Autodesk.

2.2.4 Ud. se obliga a:

(a) garantizar que su usuario remite las solicitudes de soporte de conformidad con el presente Contrato de suscripción;

(b) mantener en todo momento la Suscripción para el software incluido con respecto al cual solicita el soporte;

(c) garantizar que tanto Ud. como sus usuarios facilitan a Autodesk la información, las especificaciones y cualesquiera otros datos adicionales razonablemente solicitados por Autodesk para proporcionar el soporte;

(d) utilizar las instrucciones y procedimientos de solución de problemas establecidos por Autodesk, en su caso, antes de iniciar una solicitud de soporte;

(e) seguir los procedimientos de detección y análisis de problemas y de solicitud de servicio que Autodesk establezca;

(f) instalar inmediatamente todas las revisiones, parches de producto, correcciones, versiones de mantenimiento o paquetes de servicios suministrados por Autodesk;

(g) permitir a Autodesk, cuando Autodesk lo estime necesario, el acceso razonable a su software incluido;

(h) hacer copias de seguridad de todos los datos antes de la prestación del soporte y establecer una seguridad adecuada para el ordenador en el que el software incluido afectado se encuentra instalado;

(i) tratar por todos los medios a su alcance de que Autodesk tenga acceso al ordenador en el que el software incluido afectado se encuentra instalado a través de Internet cuando así lo solicite Autodesk como parte de cualquier servicio de diagnóstico remoto que pueda ofrecerse; y

(j) proporcionar a los usuarios del software incluido la última documentación de usuario disponible elaborada por Autodesk y relativa al correspondiente software incluido.

2.2.5 En caso de que su Suscripción incluya soporte, o de que Ud. lo haya adquirido por otra vía, Autodesk le proporcionará el soporte para el software incluido y las actualizaciones asociadas, en su caso, únicamente a través de sus usuarios, interlocutores designados o responsables de escalado del cliente, según corresponda. La entrega del soporte por parte de Autodesk se regirá exclusivamente por lo dispuesto en el presente Contrato de suscripción. Ud. no podrá transferir, comercializar o prestar servicios de soporte a otros terceros que utilicen el soporte sin el previo consentimiento por escrito de Autodesk.

2.2.6 Ud. reconoce y acepta que el soporte se facilita únicamente para su uso interno con el fin de dar soporte a las actividades de instalación y acceso del software incluido. Toda información que tenga como origen o destino Autodesk o sus concesionarios y que se dirija a una persona individual, precise de una contraseña de acceso o esté restringida de cualquier otro modo se considerará "Información confidencial" de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato de suscripción y con sujeción a las disposiciones de la cláusula 6 (Confidencialidad). Adicionalmente, Ud. reconoce y acepta que el software incluido forma parte del entorno de software y hardware necesario para la realización de una funcionalidad específica, y que el soporte podría no facilitar el logro de los resultados que desea dadas las limitaciones de diseño.

2.2.7 Funciones del concesionario.

2.2.7.1 Su concesionario podrá ofrecer servicios de soporte para productos de software de Autodesk por separado y con carácter adicional al soporte para el software incluido de Autodesk previsto en el presente Contrato de suscripción. Si obtiene dichos servicios de soporte de su concesionario, Ud. reconoce y acepta que (a) dicho soporte será prestado únicamente por el concesionario, (b) el concesionario será el único responsable de los resultados y consecuencias de dicho soporte, (c) Autodesk no tendrá obligación de colaborar con su concesionario en la prestación de dicho soporte, y (d) Autodesk no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a las reclamaciones derivadas de los mencionados servicios de soporte.

2.2.7.2 Sin perjuicio de cualquier otra disposición contraria incluida en las cláusulas 2.2.2 o 2.2.6, Ud. podrá autorizar a su concesionario para que le asista en relación con la solicitud y recepción del soporte proporcionado por Autodesk conforme al presente Contrato de suscripción. Si su concesionario interviene en su nombre al solicitar o recibir el soporte de Autodesk, Ud. acepta que Autodesk permita a su concesionario el acceso y vigilancia de sus solicitudes de soporte y de cualquier otra información relativa al soporte en el Centro de suscripciones de Autodesk, permitiendo asimismo a su concesionario remitir las solicitudes de soporte a Autodesk y recibir el soporte de Autodesk en su nombre. En tales casos, el concesionario estará interviniendo en calidad de agente a efectos de remisión de las solicitudes de soporte y de recepción del soporte, y no intervendrá en modo alguno en nombre de Autodesk.

### **2.3 Productos accesorios y servicios accesorios**

Autodesk podrá ofrecerle productos y servicios accesorios con sujeción a los términos y condiciones del presente Contrato de suscripción y/o de cualesquiera otros términos y condiciones complementarias, adicionales o distintas a los estipulados en el presente Contrato de suscripción. Ud. deberá aceptar dichos términos y condiciones complementarios antes de poder acceder y utilizar los productos o servicios accesorios. Hasta que no haya aceptado los mencionados términos y condiciones complementarios correspondientes a un servicio accesorio concreto, Autodesk no tendrá obligación de facilitarle los productos o servicios accesorios. Estos términos y condiciones complementarios que se apliquen a los productos o servicios accesorios, en su caso, podrán estar disponibles en el Centro de suscripciones de Autodesk (o en cualquier otra página web análoga de Autodesk), y podrán ser modificados por Autodesk en cualquier momento de conformidad con lo indicado en la cláusula 8.9 (Términos y condiciones revisados). Autodesk se reserva el derecho, el cual podrá ejercitar a su elección exclusiva, a añadir nuevos productos o servicios accesorios, o a eliminar los ya existentes de la Suscripción en cualquier momento, sin necesidad de preaviso, así como a ofrecer los productos o servicios accesorios únicamente en determinados idiomas como, por ejemplo, en inglés. Algunos productos o servicios accesorios podrán no estar disponibles como parte de la Suscripción para determinado software incluido, o en todos los idiomas, países o regiones.

**AUTODESK NO GARANTIZA QUE OFRECERÁ, Y UD. ACEPTA QUE PODRÍA NO RECIBIR, DETERMINADAS ACTUALIZACIONES, VERSIONES ANTERIORES O PRODUCTOS Y SERVICIOS ACCESORIOS DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE SU SUSCRIPCIÓN.**

### **2.4 Uso de versiones anteriores**

2.4.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en la licencia de software de Autodesk que acompaña al software incluido o a cualquier actualización o software incluido que le sea facilitado, durante el periodo de vigencia de su Suscripción, Ud. podrá instalar versiones anteriores del software incluido, y acceder a ellas, de conformidad con lo específicamente indicado por escrito por Autodesk en la Lista de productos elegibles de la versión anterior publicada en el Centro de suscripciones de Autodesk, en su caso, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

(a) las actividades de instalación y acceso a la versión anterior estarán sujetas a las disposiciones de la correspondiente licencia de software de Autodesk, conforme a lo modificado por la presente cláusula 2.4;

(b) las actividades de instalación y acceso de versiones anteriores estarán limitadas por el mismo tipo o versión de licencia y por otros criterios de otorgamiento de licencia en términos de uso o cantidad que sean aplicables al software incluido asociado según la correspondiente licencia de software de Autodesk (los "Parámetros de licencia de aplicación");

(c) si el software incluido está identificado como versión autónoma (*Stand-Alone Version*) o puesto único de una versión autónoma de varios puestos (*Multi-Seat Stand-Alone Version*), o está sujeto a una licencia autónoma (*Stand-Alone License*) o a un puesto único de software incluido correspondiente a una licencia autónoma de varios puestos (*Multi-Seat Stand-Alone License*), el software incluido y todas las versiones anteriores de dicho software incluido deberán instalarse en el mismo ordenador;

(d) si el software incluido está identificado como versión autónoma (*Stand-Alone Version*) o puesto único de una versión autónoma de varios puestos (*Multi-Seat Stand-Alone Version*), o está sujeto a una licencia autónoma (*Stand-Alone License*) o a un puesto único de software incluido correspondiente a una licencia autónoma de varios puestos (*Multi-Seat Stand-Alone License*) según la correspondiente licencia de software de Autodesk, ni el software incluido ni ninguna de las versiones anteriores del software incluido podrán utilizarse simultáneamente;

(e) si el software incluido está identificado como versión autónoma (*Stand-Alone Version*) o puesto único de una versión autónoma de varios puestos (*Multi-Seat Stand-Alone Version*), o está sujeto a una licencia autónoma (*Stand-Alone License*) o a un puesto único de software incluido correspondiente a una licencia autónoma de varios puestos (*Multi-Seat Stand-Alone License*) según la correspondiente licencia de software de Autodesk, ni las versiones anteriores ni sus copias permitidas podrán ser transferidas a otro ordenador salvo que todas las copias permitidas del software incluido también sean transferidas al mismo ordenador; y

(f) Ud. reconoce y acepta que Autodesk no tendrá obligación de proporcionar servicios de soporte de versiones anteriores de forma distinta a lo estipulado en el presente contrato, pudiendo cancelarse en cualquier momento las obligaciones aquí previstas en tal sentido.

Adicionalmente, si la versión anterior que Ud. desea utilizar no se encuentra específicamente identificada por escrito por Autodesk en el Centro de suscripciones de Autodesk en lo que respecta a su uso, podrá utilizar esa versión anterior si ya cuenta con la licencia legal de dicha versión anterior y su uso no supera el número total de versiones anteriores cuya licencia fuer originalmente otorgada, con sujeción a lo dispuesto en las anteriores letras (a) a (f).

Sin perjuicio de cualquier disposición contraria recogida en la presente cláusula 2.4.1 o de los códigos de autorización emitidos por Autodesk, salvo por lo específicamente permitido por Autodesk por escrito, el uso que realice del software incluido, incluyendo las versiones anteriores, no podrá superar en ningún caso el ámbito total autorizado de uso o cantidad conforme a lo determinado por los Parámetros de licencia de aplicación para el software incluido cuya licencia le ha sido otorgada. Las versiones anteriores y los beneficios de la presente cláusula 2.4 podrán no estar disponibles en todos los tipos de software incluido y/o en relación con determinadas versiones anteriores de dicho software incluido.

2.4.2 Ud. acepta que Autodesk tendrá derecho a solicitar una auditoría (electrónica o de otro tipo) del software incluido, las actualizaciones, los productos y servicios accesorios, incluidas, sin limitación alguna, las versiones anteriores, y de las correspondientes actividades de instalación y acceso. Como parte de esa auditoría, Autodesk o su representante autorizado podrán inspeccionar, con un preaviso de quince (15) días comunicado a Ud., sus registros, sistemas e instalaciones, incluidos los identificadores de máquina, números de serie y demás información relacionada, al objeto de verificar que el uso de todo el software incluido, las actualizaciones y los productos y servicios accesorios, incluidas, sin limitación alguna, las versiones anteriores, es conforme a lo dispuesto en el presente Contrato de suscripción. Ud. deberá prestar toda la colaboración necesaria para facilitar la realización de la auditoría. Si Autodesk determinara que el uso realizado por Ud. no es conforme a lo dispuesto en el Contrato de suscripción, deberá adoptar con carácter inmediato todas las medidas necesarias para ajustarse al estricto cumplimiento del presente Contrato de suscripción y de cualesquiera otros términos y condiciones que resulten de aplicación, debiendo abonar asimismo los gastos razonables de la auditoría. Además de los mencionados derechos de pago, Autodesk se reserva el derecho a ejercitar todas las acciones legales reconocidas en derecho o por los principios de equidad, ya sea en virtud del presente contrato o de cualquier otro principio legal.

2.4.3 Si Ud. actualiza un producto de software de Autodesk por separado que no se encuentra específicamente identificado en la Lista de productos elegibles de la versión anterior como sucesor directo del software incluido previamente adquirido por Ud. y del cual obtuvo la actualización, lo dispuesto en las dos subcláusulas anteriores (2.4.1 y 2.4.2) únicamente será de aplicación con respecto a las versiones anteriores del software incluido para el que obtuvo la actualización, y deberá Ud. desinstalar todas las copias del software incluido del que obtuvo la actualización (y sus versiones anteriores, en caso de haberlas) incluidas todas las copias

residentes en su disco duro y, a petición de Autodesk, también deberá devolver cualquier documentación de usuario a Autodesk o a su concesionario en un plazo de sesenta (60) días a partir de la instalación de la actualización. Autodesk se reserva el derecho a exigirle que demuestre de forma satisfactoria que el software incluido del que obtuvo la actualización (y sus versiones anteriores) ha sido destruido, y/o a realizar una auditoría conforme a lo estipulado en la cláusula 2.4.2 anterior.

2.4.4 En caso de que Autodesk le facilite, en relación con las versiones anteriores cuya licencia le haya sido otorgada conforme a la presente cláusula 2.4, productos accesorios que complementen o amplíen una versión anterior, dichos productos accesorios estarán sujetos a los términos y condiciones de la presente cláusula 2.4 en la misma medida que las versiones anteriores a las que los productos accesorios se refieren, salvo que se especifique lo contrario en el momento de la entrega.

2.4.5 Nada de lo estipulado en el presente contrato obligará a Autodesk a suministrarle soportes que contengan versiones anteriores del software incluido o la documentación de usuario relacionada o a emitir códigos de autorización adicionales o protecciones de software o hardware. Adicionalmente, Autodesk se reserva el derecho a cobrar una tarifa de operación por la emisión o nueva emisión de soportes, códigos de autorización y protecciones de hardware o software, si Autodesk decide proporcionárselos, a su elección exclusiva. Asimismo, si la versión anterior del software incluido ha sido retirada o descatalogada por Autodesk, Ud. reconoce y acepta que (a) Autodesk no tendrá obligación en modo alguno de emitir códigos de autorización o protecciones de hardware o software para Ud. ni de suministrarle ningún soporte u otros elementos entregables al objeto de permitirle instalar o acceder a dichas versiones anteriores retiradas o descatalogadas; y (b) estos derechos de uso de versiones anteriores no le permitirán instalar o acceder a licencias adicionales (es decir, más allá de lo previsto en la Suscripción) de cualquier versión anterior del software incluido que haya sido retirada o descatalogada por Autodesk.

2.4.6 Es posible que las versiones anteriores no estén disponibles para todos los tipos de software incluido, o en todos los idiomas, países o regiones, o que estén sujetas a condiciones y restricciones adicionales respecto a determinado software incluido. Autodesk se reserva el derecho a modificar o cancelar el derecho de uso de versiones anteriores en cualquier momento y sin necesidad de preaviso. Si su Suscripción expira o finaliza por cualquier otra causa, su derecho a utilizar cualquier versión anterior prevista en el presente Contrato de suscripción quedará igualmente cancelado, y sus derechos sobre dichas versiones anteriores vendrán determinados por los términos y condiciones de la licencia de software de Autodesk, incluidas, sin limitación alguna, las obligaciones relativas a la desinstalación de las versiones anteriores si no tiene Ud. derecho a utilizar una versión anterior.

### **3. ADQUISICIONES; RENOVACIONES**

**3.1 Adquisiciones.** Cuando adquiera la Suscripción, Autodesk le dará las instrucciones necesarias para acceder a la información de Suscripción y al soporte en el Centro de suscripciones de Autodesk.

**3.2 Renovaciones.** Con carácter previo a la expiración de su Suscripción, Ud. podrá adquirir una renovación de dicha Suscripción para un periodo adicional (el "Periodo de vigencia de la renovación") a través de un concesionario o de Autodesk. Salvo que Autodesk acuerde lo contrario, si no adquiere una renovación para su Suscripción antes de que expire el periodo de vigencia, su Suscripción expirará automáticamente. Si no la renueva antes de que expire y posteriormente desea retomar la Suscripción expirada, tendrá que adquirir tanto la última versión como una Suscripción para esa versión y/o podrá estar sujeto asimismo al pago de unas tarifas adicionales o distintas.

### **4. ENTREGA**

El software incluido, las actualizaciones y los productos accesorios serán, a elección exclusiva de Autodesk, (a) ofrecidos para ser descargados a través del Centro de suscripciones de Autodesk o de cualquier otra página o sitio web que suceda a este conforme a lo indicado por Autodesk, (b) enviados a Ud. por FCA (Incoterms 2010) desde las instalaciones de Autodesk hasta la dirección especificada en el Formulario de información del cliente (o, si no existe tal Formulario de información del cliente o dirección, a cualquier otra dirección

conocida por Autodesk), o (c) enviados a Ud. a través de otro tercero autorizado por Autodesk. Autodesk le notificará la disponibilidad del software incluido, las actualizaciones, los servicios accesorios o los productos accesorios y el método de entrega, en su caso. Cuando sea Autodesk quien realice el envío, tratará por todos los medios comercialmente razonables a su alcance de efectuar la entrega en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación o, según corresponda, de su solicitud de envío físico, si bien no será responsable por cualesquiera pérdidas o gastos en que Ud. pueda incurrir como consecuencia de un retraso en la entrega o de un envío a una dirección incorrecta.

## **5. PERIODO DE VIGENCIA Y RESOLUCIÓN**

**5.1 Fecha de entrada en vigor; Periodo de vigencia.** La fecha de entrada en vigor de su suscripción será la fecha determinada por Autodesk según las políticas de Suscripción relativas al registro de su Suscripción en los sistemas de Autodesk. Las condiciones de renovación de la Suscripción comenzarán a ser de aplicación en el aniversario de la fecha de entrada en vigor. El periodo de vigencia inicial de su Suscripción será de uno (1), dos (2) o tres (3) años a partir de la fecha de entrada en vigor, dependiendo de la duración que le corresponda o que haya seleccionado y adquirido. Las condiciones de renovación de su Suscripción serán de aplicación durante un periodo de uno (1), dos (2) o tres (3) años a partir del aniversario de la fecha de entrada en vigor con carácter inmediatamente posterior a la finalización del periodo de vigencia inicial o inmediatamente anterior al periodo de vigencia de la renovación (según corresponda), dependiendo de la duración del periodo de vigencia de la renovación que haya seleccionado y adquirido. Autodesk tratará de confirmar su adquisición en las 48 horas siguientes a la fecha de entrada en vigor o al correspondiente aniversario de la fecha de entrada en vigor (según corresponda).

**5.2 Rescisión.** Tanto Autodesk como Ud. podrán rescindir el presente Contrato de suscripción, si la otra parte incurre en un incumplimiento del presente Contrato de suscripción y no procede a subsanarlo en los diez (10) días siguientes a la notificación por escrito enviada a tal efecto. Adicionalmente, como alternativa a la resolución Autodesk podrá suspender Su Suscripción, y/o las demás obligaciones de Autodesk o sus derechos conforme a lo previsto en el presente Contrato de suscripción, si Ud. no realiza algún pago a Autodesk o al concesionario que corresponda o no cumple con las disposiciones incluidas en el presente Contrato de suscripción o en otros términos y condiciones relativos a dicha Suscripción. Asimismo, Autodesk podrá rescindir el presente contrato si Ud. entra en situación de quiebra o insolvencia o si llega a un acuerdo con sus acreedores. El presente Contrato de suscripción se rescindirá automáticamente sin necesidad de que Autodesk envíe un preaviso o adopte cualquier otra medida si Ud. entra en situación de liquidación. Ud. reconoce y acepta que Autodesk podrá ceder o subcontratar sus derechos y obligaciones conforme al presente Contrato de suscripción.

**5.3 Efecto de la rescisión.** A la rescisión o expiración del presente Contrato de suscripción, los derechos y beneficios aquí otorgados quedarán rescindidos. A la rescisión o expiración, Ud. deberá dejar de usar todos los productos y servicios accesorios a los que se refiera el Contrato de suscripción rescindido o expirado. Autodesk se reserva el derecho a exigirle que proporcione pruebas satisfactorias que demuestren que todos los productos y servicios accesorios han sido desinstalados o que ya no se usan.

## **6 CONFIDENCIALIDAD.**

**6.1 Definición de información confidencial y exclusiones.** A los efectos exclusivos del presente Contrato de suscripción, "Información confidencial" significará la información, ya sea revelada por escrito, de forma verbal, electrónica, visual o en cualquier otro formato por cualquiera de las partes (cada una de ellas, individualmente, una "Parte reveladora") a la otra parte (la "Parte receptora") durante el periodo de vigencia, que haya sido (i) clasificada o designada como "confidencial" o "privada" en el momento de su revelación, o (ii) revelada en circunstancias en las que la Parte receptora debía tratarla como confidencial, estando dicha información limitada a datos técnicos de Autodesk referentes al software incluido o a futuros o nuevos planes de desarrollo de productos de Autodesk y otros datos técnicos o comerciales relacionados, si los hubiere, que Autodesk le comunique en relación con la prestación de los beneficios previstos en el presente Contrato de suscripción, y los archivos de diseño que Ud. facilite en sus solicitudes de soporte, o en cualquier proyecto o

información del entorno del software incluido relativa a los Servicios de verificación de rendimiento (*Health Check Services*) comunicada por Ud. a Autodesk en el marco de la solicitud y recepción del soporte u otros beneficios de Suscripción contemplados en el presente Contrato de suscripción. La información confidencial no incluirá aquella información que, a partir de la fecha de revelación, (i) sea o pase a ser del dominio público sin que medie incumplimiento alguno de la Parte receptora; o (ii) ya obrara en poder legítimo de la Parte Receptora antes de recibirla de la Parte reveladora sin estar sujeta a ninguna obligación de confidencialidad, tal como se indique en los registros escritos de la Parte receptora; o (iii) haya sido legítimamente revelada a la Parte receptora por otra persona sin restricción de uso o revelación; o (iv) sea desarrollada de forma independiente por la Parte receptora sin utilizar la información confidencial de la Parte reveladora, o hacer referencia a esta, tal como se indique en los registros escritos de la Parte receptora. La información confidencial que Autodesk revele sobre actividades de desarrollo previstas o futuras para productos y servicios de Autodesk nuevos o ya existentes no constituye una promesa o garantía de una futura entrega de productos, servicios o prestaciones, sino que simplemente refleja los actuales planes de Autodesk, que podrán ser modificados sin preaviso. En consecuencia, dicha información confidencial de Autodesk no podrá ser utilizada para adoptar decisiones de compra o para otros fines.

**6.2 Obligaciones con respecto a la información confidencial.** La Parte receptora se obliga a salvaguardar la información confidencial aplicando el mismo grado de protección que emplea para proteger su propia información privada y confidencial (que será, como mínimo, un grado de protección razonable): y se obliga asimismo a (i) evitar las actividades de uso, diseminación o publicación no autorizadas de la información confidencial, (ii) no divulgar la información confidencial a otros terceros, (iii) no utilizar la información confidencial salvo en la medida de lo necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones o ejercitar sus derechos conforme al presente Contrato de suscripción (la “Finalidad de la suscripción”), (iv) no realizar copias, salvo en la medida de lo razonablemente necesario en el marco del soporte directo relativo a la Finalidad de la suscripción, y debiendo indicarse en todas las copias que se realicen que constituyen o contienen información confidencial de la Parte reveladora; y (v) no llevar a cabo trabajos de ingeniería inversa de dicha información confidencial. La Parte receptora limitará el uso y el acceso a la información confidencial de la Parte reveladora a aquellos de sus empleados y a los respectivos empleados de la sociedad matriz, empresas asociadas y filiales o representantes autorizados de Parte receptora que: (i) necesiten conocer que la información constituye información confidencial y que únicamente deberá utilizarse para la Finalidad de la suscripción; y (ii) suscriban unas obligaciones de confidencialidad igual de estrictas, como mínimo, que las contenidas en el presente Contrato de suscripción. La Parte receptora podrá revelar la información confidencial en virtud de lo exigido por las autoridades oficiales o reguladoras, o de orden judicial, siempre y cuando la Parte reveladora haya recibido con carácter inmediato una notificación previa y por escrito en la que se le comunique dicha obligación y el ámbito de la revelación en cuestión esté limitado en la medida de lo posible. Las obligaciones de Parte receptora relativas a las actividades de uso y revelación de la información confidencial permanecerán vigentes tras la rescisión o expiración del presente Contrato de suscripción durante un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de expiración o rescisión del Contrato de suscripción.

**6.3 Propiedad de la información confidencial.** Toda la información confidencial y sus posibles derivados, salvo que se especifique lo contrario por escrito, serán en todo momento propiedad de la Parte reveladora. La Parte receptora no adquiere ningún tipo de derechos o licencias sobre la propiedad intelectual de la Parte reveladora incluidas, sin limitación alguna, patentes, marcas, derechos de autor o marcas de servicio conforme al presente Contrato de suscripción o en virtud de cualquier revelación realizada en relación con el mismo, exceptuando el derecho limitado de uso de la información confidencial de acuerdo con el presente Contrato de suscripción. A los efectos del presente Contrato de suscripción, “Derivados” significa (i) en lo que respecta al material que esté, o pueda estar, protegido por derechos de autor, cualquier traducción, resumen, revisión u otra forma de nueva redacción, transformación o adaptación de un trabajo existente; y (ii) en lo que respecta al material que esté protegido por un secreto comercial, cualquier material nuevo derivado del mencionado material protegido por un secreto comercial, o basado en este, incluido el material nuevo que pueda

protegerse por las leyes de derechos de autor y/o secretos comerciales. La Parte receptora acepta que las obligaciones por ella asumidas en el presente contrato son necesarias y razonables al objeto de proteger a la Parte reveladora y a su negocio, y la Parte receptora reconoce expresamente que ninguna indemnización económica sería adecuada para compensar a Parte reveladora por cualquier incumplimiento de la Parte receptora en relación con los pactos y compromisos estipulados en el presente contrato. En consecuencia, la Parte receptora reconoce y acepta que cualquier incumplimiento, real o potencial, ocasionaría un daño irreparable para la Parte reveladora y que, con carácter adicional a las acciones legales reconocidas en derecho, los principios de equidad o cualquier otro precepto legal, la Parte reveladora tendrá derecho a adoptar medidas cautelares ante un incumplimiento potencial del presente Contrato de suscripción o ante la continuación de dicho incumplimiento por la Parte receptora, sin necesidad de demostrar la existencia de daños reales. La Parte receptora deberá enviar a la Parte reveladora una notificación por escrito inmediatamente después de tener conocimiento de la existencia de cualquier revelación no autorizada de la información confidencial o de otro incumplimiento del presente Contrato de suscripción. La Parte receptora deberá colaborar con la Parte reveladora en la subsanación de cualquier tipo de utilización o revelación no autorizada de la información confidencial.

## **7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD; AUSENCIA DE GARANTÍAS**

**7.1 Limitación de responsabilidad.** AUTODESK NO SERÁ RESPONSABLE EN MODO ALGUNO DE LA FALTA DE FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DEL SOFTWARE CUBIERTO, LAS ACTUALIZACIONES, LOS PRODUCTOS ACCESORIOS, LOS SERVICIOS ACCESORIOS O EL SOPORTE DURANTE LA VIGENCIA DE SU SUSCRIPCIÓN. ASIMISMO, AUTODESK NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO DE LOS GASTOS DE OBTENCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE SUSTITUCIÓN NI ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD (DIRECTA O INDIRECTAMENTE) POR CUALESQUIERA DAÑOS EMERGENTES, ESPECIALES, INDIRECTOS, DERIVADOS O PUNITIVOS; POR PÉRDIDAS DE BENEFICIOS, USO, INGRESOS O DATOS; O POR INTERRUPCIONES DE LA ACTIVIDAD (CON INDEPENDENCIA DEL PRINCIPIO LEGAL SOBRE EL QUE SE SUSTENTE LA RECLAMACIÓN DE TALES DAÑOS O RESPONSABILIDADES). ADICIONALMENTE, LA RESPONSABILIDAD DE AUTODESK RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL IMPORTE ABONADO O A ABONAR POR UD. A AUTODESK O AL CONCESIONARIO POR LA SUSCRIPCIÓN A LA QUE SE REFIERA LA RECLAMACIÓN. ESTAS LIMITACIONES SERÁN DE APLICACIÓN AUN CUANDO AUTODESK HAYA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE INCURRIR EN TALES DAÑOS. UD. RECONOCE QUE LA TARIFA DE SUSCRIPCIÓN REFLEJA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO CONTEMPLADO Y QUE LA LIMITACIÓN ESTIPULADA EN LA PRESENTE CLÁUSULA CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL DEL ACUERDO ENTRE LAS PARTES. Estas limitaciones tendrán carácter adicional, y no sustitutivo, a las limitaciones de responsabilidad previstas en la correspondiente licencia de software de Autodesk.

**7.2 Ausencia de garantías.** SALVO POR LO ESTIPULADO EN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE SOFTWARE DE AUTODESK, EN LA MEDIDA MÁXIMA DE LO PERMITIDO POR LEY, AUTODESK NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA, NI ASUME NINGUNA MANIFESTACIÓN O CONDICIÓN EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN O CON CUALQUIER SOFTWARE CUBIERTO, ACTUALIZACIÓN, PRODUCTO ACCESORIO, SERVICIO ACCESORIO O SOPORTE, YA SEA DE FORMA EXPRESA O IMPLÍCITA POR LEY O EN VIRTUD DE CUALQUIER OTRO PRECEPTO LEGAL O LAS PRÁCTICAS COMERCIALES, INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, LAS CONDICIONES O GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO. ESPECÍFICAMENTE, AUTODESK NO GARANTIZA:

(A) QUE EL SOPORTE PRESTADO POR AUTODESK GARANTIZARÁ QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE CUBIERTO ESTARÁ LIBRE DE ERRORES O INTERRUPCIONES;

(B) QUE LOS ERRORES SERÁN CORREGIDOS POR AUTODESK;

(C) QUE AUTODESK RESOLVERÁ TODAS LAS PETICIONES DE SOPORTE REALIZADAS POR UN USUARIO;  
O

(D) QUE LA RESOLUCIÓN PROPUESTA EN RELACIÓN CON UNA SOLICITUD DE SOPORTE CUMPLIRÁ SUS EXPECTATIVAS O REQUISITOS.

NADA DE LO ANTERIORMENTE INDICADO LIMITARÁ EL EFECTO DE LAS GARANTÍAS O CONDICIONES IMPLÍCITAMENTE PREVISTAS POR LEY QUE NO PUEDAN SER EXCLUIDAS, RESTRINGIDAS O MODIFICADAS PESE A LAS RESTRICCIONES CONTRACTUALES PREVISTAS EN SENTIDO CONTRARIO.

## 8. DISPOSICIONES GENERALES

**8.1 Ley aplicable.** El presente Contrato de suscripción se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de (a) Suiza, cuando Ud. haya adquirido la Suscripción en algún país de Europa, África u Oriente Medio, (b) Singapur, cuando Ud. haya adquirido la Suscripción en algún país de Asia, Oceanía o la región de Asia-Pacífico, o (c) el Estado de California (y, en la medida en que su aplicación sea obligatoria, por las leyes federales de EE.UU.), cuando Ud. haya adquirido la Suscripción en algún país del continente americano (incluida la región del Caribe) o en cualquier otro país no especificado en la presente cláusula 8.1. Las leyes de los países indicados serán de aplicación sin remisión a sus normas sobre conflicto de leyes. La Convención de Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y la Ley estadounidense sobre contratación relativa a datos informatizados (*Uniform Computer Information Transaction Act*) no serán de aplicación al presente Contrato de Suscripción (quedando excluidas de las normas de aplicación). Adicionalmente, las partes aceptan someter cualquier reclamación, acción judicial o litigio en relación con el presente contrato exclusivamente al Tribunal Superior del Estado de California, Condado de Marin, o al Tribunal del Distrito Norte de California, San Francisco, (quedando las partes sujetas a su jurisdicción exclusiva), si bien en el caso de que Ud. haya adquirido la Suscripción en (a) algún país de Europa, África u Oriente Medio, las reclamaciones o litigios únicamente podrán someterse ante los tribunales de Suiza (quedando las partes sujetas a su jurisdicción exclusiva), o (b) en algún país de Asia, Oceanía o la Región de Asia-Pacífico, las reclamaciones o litigios únicamente podrán someterse ante los tribunales de Singapur (quedando las partes sujetas a su jurisdicción exclusiva). Nada de lo anteriormente estipulado prohibirá a Autodesk interponer una acción judicial por infracción de los derechos de propiedad intelectual en cualquier país donde presuntamente se haya producido tal infracción.

**8.2 Fuerza mayor.** Autodesk no será responsable de las pérdidas, daños o sanciones que se deriven de retrasos o faltas de cumplimiento por causas de fuerza mayor, retrasos de proveedores u otras causas ajenas al control razonable de Autodesk.

**8.3 Cesión; Renuncia; Filiales.** Ud. no podrá ceder el presente Contrato de suscripción ni ninguno de sus derechos aquí previstos (ya sea por la adquisición de acciones o activos, fusión, cambio de control, por imperativo legal o por cualquier otro motivo) sin el previo consentimiento por escrito de Autodesk, el cual podrá ser pospuesto por Autodesk a su elección exclusiva, siendo nulo e inaplicable cualquier intento de cesión por parte de Ud. En el contexto de cualquier situación de quiebra u otro procedimiento similar, el presente Contrato de suscripción recibirá la consideración de contrato en curso de ejecución ("*executory contract*") del tipo descrito en el Artículo 365(c)(1) del Título 11 del Código de Estados Unidos y no podrá ser cedido sin el previo consentimiento por escrito de Autodesk, el cual podrá ser pospuesto por Autodesk a su elección exclusiva. Ud. reconoce y acepta que Autodesk podrá concertar con sus empresas asociadas, filiales, y subcontratistas la realización de las actividades contempladas en el presente Contrato de suscripción, incluida, sin limitación alguna, la entrega de los beneficios de la Suscripción, en el entendimiento, no obstante, de que Autodesk (y no sus empresas asociadas, filiales, o subcontratistas) será en todo momento responsable del cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato de suscripción. Asimismo, Ud. acepta que las empresas asociadas y filiales de Autodesk podrán exigir el cumplimiento del presente Contrato de suscripción (incluido el derecho a emprender acciones legales a tal efecto). Ningún término o disposición del presente Contrato de suscripción podrá considerarse con renuncia y no se podrá excusar ningún incumplimiento, a menos que la renuncia se haga por escrito y sea firmada en nombre de la parte contra la que se hace valer la renuncia. Ninguna renuncia (ya sea expresa o implícita) constituirá un consentimiento, una renuncia o una excusa con respecto a otro incumplimiento diferente o posterior.

**8.4 Controles a la exportación de EE.UU.** Ud. reconoce que el software incluido, las actualizaciones, los productos accesorios, los servicios accesorios y el soporte están sujetos a las leyes y normativas de control a la

exportación de Estados Unidos quedando Ud. obligado a su cumplimiento. De conformidad con las leyes y normativas estadounidenses de control a la exportación, el software incluido, las actualizaciones, los productos accesorios, los servicios accesorios y el soporte no podrán ser descargados, exportados, reexportados o transferidos a países restringidos, usuarios finales restringidos o para usos finales restringidos. Ud. manifiesta, garantiza y acuerda que ni Ud. mismo ni ningún miembro de su personal (a) se encuentran situados o son residentes o ciudadanos de ningún país restringido; (b) están incluidos en alguna de las listas de usuarios finales restringidos del Gobierno de EE.UU.; y (c), salvo que las normas estadounidenses en materia de control a la exportación autoricen lo contrario, no utilizarán el software incluido, las actualizaciones, los productos accesorios, los servicios accesorios y el soporte para ningún uso final restringido, incluyendo, sin limitación alguna, el diseño, análisis, simulación, estimación, pruebas u otras actividades relativas a armas nucleares, químicas o biológicas, sistemas de misiles o aplicaciones para aeronaves no tripuladas. Ud. entiende que los requisitos y las restricciones de la legislación estadounidense, en la medida en que resulten de aplicación a Ud. podrán variar dependiendo del software incluido, las actualizaciones, los productos accesorios, los servicios accesorios y el soporte recibidos y ser modificados en el futuro, por lo que, para poder determinar los controles concretos de aplicación al software incluido, las actualizaciones, los productos accesorios, los servicios accesorios y el soporte, será necesario remitirse a las Normas de Administración de la Exportación de EE.UU. y a las Normas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros y del Departamento del Tesoro de EE.UU.

**8.5 Acuerdo completo; Nulidad parcial.** Salvo si se estipula lo contrario en el presente Contrato de suscripción, los presentes términos y condiciones constituyen el acuerdo completo entre las partes (y sustituyen a cualquier otro tipo de acuerdos, negociaciones, comunicaciones, pactos, manifestaciones, garantías, publicidad o entendimientos previos o actuales) con respecto al objeto del presente contrato. Las partes reconocen que, para la celebración del presente contrato, no se fundamentan en ningún otro tipo de acuerdos, negociaciones, comunicaciones, pactos, manifestaciones, garantías, publicidad o entendimientos distintos a los expresamente estipulados en el presente contrato. Los términos y condiciones estipulados por Ud. en cualquier comunicación que envíe con el fin de modificar el presente Contrato de suscripción serán nulos e inválidos salvo que un representante autorizado de Autodesk los acepte mediante instrumento por escrito firmado a tal efecto. Ninguna otra modificación al presente contrato será válida salvo que un representante autorizado de Autodesk la acepte mediante instrumento por escrito firmado a tal efecto. En caso de que un tribunal de jurisdicción competente determine, mediante sentencia inapelable, que alguna de las disposiciones de los presentes términos y condiciones es inválida, dicha disposición se aplicará en la medida máxima de lo posible de conformidad con la voluntad expresada por las partes, permaneciendo los restantes términos y condiciones plenamente vigentes.

**8.6 Notificaciones.** Las comunicaciones de Autodesk se formularán por escrito y podrán enviarse por correo o e-mail, publicarse en el Centro de suscripción de Autodesk, o enviarse a través de cualquier otro método que Autodesk determine razonablemente a efectos de la debida comunicación. Ud. no podrá rechazar la recepción de estas notificaciones. Las comunicaciones que realice deberán formularse por escrito y podrán enviarse por correo o mediante formulario web, conforme a lo indicado por Autodesk. Las notificaciones de Autodesk hacia Ud. surtirán efectos (i) en el caso de las notificaciones enviadas por e-mail, en el momento de su envío a la dirección de e-mail indicada en el Formulario de información del cliente o en cualquier otro documento oficial que Ud. haya facilitado a Autodesk, o (ii) en el caso de las notificaciones enviadas por correo postal, cinco (5) días después de su entrega en el servicio de correos ordinario a la dirección indicada en el Formulario de información del cliente o en cualquier otro documento oficial que Ud. haya facilitado a Autodesk, o (iii) en el caso de las notificaciones publicadas en el Centro de suscripciones de Autodesk o por otros métodos considerados razonables por Autodesk, diez (10) días hábiles después de que dichas notificaciones hayan sido publicadas en el Centro de suscripciones de Autodesk o enviadas a través del método razonablemente determinado por Autodesk. Los formularios web estarán disponibles a través del Centro de suscripciones de Autodesk o en [www.autodesk.com/contactus](http://www.autodesk.com/contactus). Las notificaciones que Ud. envíe a Autodesk surtirán efectos cuando sean recibidas por Autodesk.

**8.7 Privacidad; Conectividad.**

**8.7.1 Privacidad y Uso de información.** Ud. reconoce y acepta que podrá facilitar (así como otros terceros que actúen en su nombre), y Autodesk y sus concesionarios podrán obtener (así como otros terceros que actúen en nombre de Autodesk y de sus concesionarios), determinada información y datos relativos a Ud. (incluida, sin limitación alguna, la información personal) y su actividad en relación con el presente Contrato de suscripción, incluidos, sin limitación alguna, la información y los datos facilitados a Autodesk y a sus concesionarios, u obtenidos por estos, (u otros terceros que actúen en nombre de Autodesk y de sus concesionarios) a través del Formulario de información del cliente u otros medios, en relación con las actividades de pedido, registro, activación, actualización, validación, auditoría y vigilancia de la instalación y acceso al software incluido, las actualizaciones, el soporte, los servicios accesorios y los productos accesorios, y con la gestión de la relación con Ud. Ud. da su consentimiento para que Autodesk mantenga, utilice, almacene y transfiera dicha información y datos (incluidos, sin limitación alguna, los datos personales, en su caso) de conformidad con las políticas de Autodesk en materia de privacidad y protección de datos, en su versión vigente y actualizada en cada momento, incluida, sin limitación alguna, la Política de privacidad de Autodesk actualmente disponible en <http://usa.autodesk.com/company/legal-notice-trademarks/privacidad-policy>. Sin limitación del carácter general de lo anteriormente dispuesto, Ud. reconoce y acepta que: (a) Autodesk podrá solicitarle ocasionalmente. (o a cualquier tercero que intervenga en su nombre) que indique la aceptación expresa de los términos y condiciones de la Política de privacidad de Autodesk y/o de determinados usos de la información y los datos (incluidos, sin limitación alguna, los datos personales); (b) Autodesk podrá facilitar información y datos, incluidos, sin limitación alguna, datos relativos al uso que Ud. haga del software incluido, las actualizaciones, el soporte, los productos accesorios y los servicios accesorios, a las filiales de Autodesk, a los concesionarios y a otros terceros en relación con el suministro, mantenimiento, administración o uso del software incluido, las actualizaciones, el soporte, los productos accesorios y los servicios accesorios o en relación con el cumplimiento de cualesquiera contratos relacionados de aplicación a dicho software incluido, actualizaciones, soporte, productos accesorios y servicios accesorios; y (c) Autodesk podrá realizar transferencias internacionales de dicha información y datos, incluyendo a países cuyas leyes en materia de privacidad y protección de datos podrían no ofrecer un nivel de protección equivalente al existente en el país donde Ud. reside. Ud. reconoce y acepta que Autodesk podrá modificar en cualquier momento las mencionadas políticas y que, con efectos desde su publicación en la página web de Autodesk o cuando Autodesk envíe una notificación por escrito al respecto, Ud. tendrá obligación de cumplir lo estipulado en las modificaciones correspondientes.

**8.7.2 Conectividad.** Determinado software incluido, actualizaciones, productos accesorios o servicios accesorios, incluidos, sin limitación alguna, los servicios Web, podrán posibilitar o requerir el acceso y uso por parte de Ud. de los contenidos y servicios alojados en páginas web mantenidas por Autodesk u otros terceros. En algunos casos, dichos contenidos y servicios podrán aparecer como una prestación, función o extensión del software incluido en el ordenador incluso cuando se encuentren alojados en las mencionadas páginas web. Al acceder a esos contenidos y servicios y utilizar el software incluido podrá conectarse a Internet, sin mediar notificación alguna, automáticamente (de forma transitoria, intermitente o general) y comunicarse con una página web de Autodesk o de otro tercero—para fines como, por ejemplo, proporcionarle a Ud. información, prestaciones o funcionalidades adicionales o validar que el software incluido, las actualizaciones, los productos accesorios o los servicios accesorios estén siendo utilizados con arreglo a lo permitido en el presente Contrato de suscripción o en otros términos y condiciones de aplicación. La conectividad a las páginas web de Autodesk se rige por sus políticas en materia de privacidad y protección de datos descritas en la cláusula 8.7.1 (Privacidad; Uso de información; Conectividad). La conectividad a las páginas web de terceros se rige por los términos y condiciones (incluidas las exclusiones de responsabilidad y advertencias) que aparecen en dichas páginas o que estén asociados de cualquier otro modo con esos contenidos o servicios de terceros. Autodesk no controla ni refrenda los contenidos y servicios de otros terceros ni acepta ningún tipo de responsabilidad

sobre ellos, y los acuerdos alcanzados entre Ud. y un tercero en relación con dichos contenidos o servicios, incluyendo, sin limitación alguna, las políticas de privacidad de ese tercero, el uso de los datos personales, la entrega y pago de productos y servicios, y cualesquiera otros términos y condiciones relativos a tales acuerdos, serán únicamente entre Ud. y el tercero en cuestión. Autodesk podrá, en cualquier momento y por cualquier causa, modificar o suspender la disponibilidad de los contenidos y servicios de terceros. El acceso a determinados contenidos y servicios (ya sean de Autodesk o de otros terceros) y su uso podrá requerir la aceptación de unos términos y condiciones por separado y/o el pago de unas tarifas adicionales.

**8.8 Vigencia postcontractual.** Las disposiciones incluidas en las cláusulas 7 y 8 de los presentes términos y condiciones permanecerán vigentes tras la finalización total o parcial de la Suscripción.

**8.9 Términos y condiciones revisados.** Autodesk podrá revisar en cualquier momento el presente Contrato de suscripción, las políticas sobre Suscripción, soporte, productos accesorios, servicios accesorios y demás beneficios de la Suscripción, incluyendo todos los términos y condiciones complementarios que resulten de aplicación, y procederá a notificarle posteriormente tales revisiones. La notificación podrá realizarse mediante e-mail, publicarse en el Centro de suscripciones de Autodesk, o enviarse a través de cualquier otro método que Autodesk determine razonablemente. Si no acepta las referidas revisiones, deberá notificarlo por escrito a Autodesk en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de notificación enviada por Autodesk. Si no envía ninguna notificación a Autodesk conforme a lo anteriormente indicado, su Suscripción seguirá rigiéndose por el último Contrato de suscripción en vigor y por los términos y condiciones asociados que haya aceptado (incluyendo las aceptaciones implícitas) hasta la finalización del periodo de vigencia de su Suscripción en vigor (siempre y cuando haya abonado todas las tarifas correspondientes al Periodo de Vigencia completo), expirando su Suscripción a la finalización de dicho periodo de vigencia y, si no ha abonado todas las tarifas correspondientes al periodo de vigencia completo, su Suscripción finalizará a la conclusión del año o periodo con respecto al cual haya abonado las tarifas en cuestión. Si no envía ninguna notificación a Autodesk conforme a lo anteriormente indicado, o si realiza nuevos pedidos, solicita la renovación de su Suscripción o continúa abonando las tarifas anuales o cualesquiera otras tarifas de Suscripción (en su caso), se considerará que ha aceptado las revisiones con respecto a la Suscripción completa. Sin perjuicio de lo anteriormente estipulado, en el supuesto de que Autodesk revise el presente Contrato de suscripción o las políticas sobre Suscripción, soporte, productos accesorios, servicios accesorios, actualizaciones y/o cualesquiera otros beneficios de la Suscripción, incluyendo todos los términos y condiciones complementarios que resulten de aplicación, Ud. no tendrá derecho a otros beneficios o servicios adicionales ofrecidos en virtud de ello si no realiza el oportuno pago a Autodesk, o a los concesionarios, de las tarifas correspondientes a dicha revisión, en su caso.

#### **8.10. Idioma**

La versión en idioma inglés del presente contrato será legalmente vinculante en caso de que exista cualquier incoherencia entre la versión inglesa y cualquier traducción de la misma. Si ha adquirido la Suscripción en Canadá, Ud. estará obligado a lo siguiente: las partes confirman su voluntad de que el presente contrato, así como los demás documentos relativos al mismo, incluyendo las notificaciones, sean redactados en idioma inglés exclusivamente.

## ANEXO A BENEFICIOS DE LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PLATINUM

### 1. Soporte Platinum (foro de soporte, soporte web y soporte telefónico):

**A. Foro de soporte inmediato.** Para determinado software incluido, y en determinados países o regiones, los especialistas de soporte de productos de Autodesk vigilarán los foros de productos y colaborarán solucionando las preguntas de soporte técnico. Autodesk tratará por todos los medios comerciales razonablemente a su alcance de dar una respuesta a las solicitudes de soporte que haya remitido a través del foro moderado en un plazo de dos días durante el horario laborable local, siempre y cuando Ud. haya asociado correctamente su cuenta de Centro de suscripciones con su cuenta del foro.

### B. Soporte web Platinum:

El soporte web le será prestado a través de los usuarios durante el horario de soporte disponible estipulado en la tabla del subapartado C siguiente, si bien el soporte web podrá no estar temporalmente disponible durante los periodos de mantenimiento del sistema. Las solicitudes de soporte web únicamente podrán remitirse a través del Centro de suscripciones de Autodesk, siguiendo las instrucciones y los procedimientos allí estipulados. Autodesk tratará por todos los medios comerciales razonablemente a su alcance de proporcionar respuestas, informes de situación, mitigaciones y resoluciones dentro de los correspondientes objetivos indicados en la tabla del subapartado C siguiente. Por norma general, el soporte web de Autodesk relativo a las comunicaciones se publicará en el Centro de suscripciones de Autodesk y se notificará a su usuario por e-mail sobre la publicación de la información en cuestión. Su usuario también podrá ser contactado por e-mail o por teléfono al objeto de facilitar la mitigación o resolución de determinados incidentes, a elección exclusiva de Autodesk.

### C. Soporte telefónico Platinum, horario de soporte y objetivos de respuesta:

Si adquiere la Suscripción con soporte Platinum, podrá establecer un número ilimitado de interlocutores designados y/o responsables de escalado del cliente. Únicamente los interlocutores designados y los responsables de escalado del cliente podrán remitir solicitudes de soporte telefónico. El soporte telefónico Platinum será prestado a sus interlocutores designados por teléfono durante el horario de soporte disponible estipulado en la tabla siguiente. Todas las solicitudes de soporte telefónico Platinum podrán remitirse a cualquier *call center* regional de Autodesk, con sujeción a los requisitos previstos en la cláusula 2.2 del presente Contrato de suscripción. Autodesk tratará por todos los medios comerciales razonablemente a su alcance de proporcionar respuestas, informes de situación, mitigaciones y resoluciones dentro de los plazos de objetivo especificados, dependiendo del nivel de gravedad del incidente, conforme a lo especificado en la tabla siguiente. Por lo general, las respuestas, los informes de situación y la disponibilidad de las mitigaciones y resoluciones de Autodesk se comunicarán a su interlocutor designado mediante llamada telefónica realizada por un especialista de soporte de productos o a través de una comunicación vía e-mail de su SAM. En el supuesto de que Autodesk ofrezca una mitigación, reducirá el nivel de gravedad del incidente al nivel adecuado según la descripción del nivel de gravedad que se ajuste a la situación postmitigación del incidente, y a partir de ese momento serán de aplicación los objetivos de informe de situación y de resolución correspondientes al nivel de gravedad nuevamente asignado.

Nivel de gravedad del incidente	Horario de soporte disponible	Objetivo de respuesta	Objetivo de informe de situación <sup>4</sup>	Objetivo de resolución
Gravedad 1 – Crítico <sup>1</sup>	Podrán remitirse solicitudes de soporte telefónico durante el horario	En el plazo de 1 hora del horario ampliado a partir del momento en	Cada hora del horario laborable local tras la respuesta, hasta que su incidente de	Proporcionar una mitigación o una resolución en un plazo de 24 horas dentro del horario

	ampliado. Podrán remitirse solicitudes de soporte web en cualquier momento. <sup>2</sup>	que Autodesk reciba la solicitud de soporte. <sup>3</sup>	gravedad 1 quede resuelto o mitigado.	laborable local tras la respuesta.
Gravedad 2 - Urgente	Podrán remitirse solicitudes de soporte telefónico durante el horario laborable local. Podrán remitirse solicitudes de soporte web en cualquier momento.	En el plazo de 4 horas del horario laborable local a partir del momento en que Autodesk reciba la solicitud de soporte.	Una vez al día durante el horario laborable local tras la respuesta hasta que su incidente de gravedad 2 quede Resuelto o Mitigado.	Proporcionar una mitigación o una resolución en un plazo de 5 días dentro del horario laborable local tras la respuesta.
Gravedad 3 – Estándar <sup>5</sup>	Podrán remitirse solicitudes de soporte telefónico durante el horario laborable local. Podrán remitirse solicitudes de soporte web en cualquier momento.	En el plazo de 8 horas del horario laborable local a partir del momento en que Autodesk reciba la solicitud de soporte.	Una vez a la semana durante el horario laborable local tras la respuesta hasta que su incidente de gravedad 3 quede Resuelto o Mitigado.	Proporcionar una mitigación o una resolución en un plazo de 30 días dentro del horario laborable local tras la respuesta.

NOTAS:

<sup>1</sup> Si bien los usuarios o interlocutores designados podrán remitir solicitudes de soporte para incidentes de gravedad 1, Autodesk tratará dichas solicitudes de soporte como si fueran de gravedad 2 hasta que la situación de gravedad 1 de la solicitud de soporte haya sido validada por un responsable de escalado del cliente o por su SAM. Las solicitudes de soporte para incidentes de gravedad 1 remitidas por un responsable de escalado del cliente serán tratadas por Autodesk como de gravedad 1 desde el momento de su recepción.

<sup>2</sup> Si desea recibir soporte telefónico Platinum durante el horario ampliado, deberá nombrar a uno o varios interlocutores designados o responsables de escalado del cliente que deberán estar disponibles para intervenir y recibir las comunicaciones relativas a cuestiones de soporte de Autodesk durante el horario ampliado. Si desea recibir soporte web Platinum durante el horario ampliado, deberá nombrar a uno o varios usuarios que deberán estar disponibles para intervenir y recibir las comunicaciones relativas a cuestiones de soporte de Autodesk durante el horario ampliado.

<sup>3</sup> En lo que respecta a las solicitudes de soporte de gravedad 1 recibidas en la primera hora a partir del inicio de un periodo de Asistencia técnica fuera del horario de atención, el objetivo de respuesta será de 4 horas a partir del momento en que Autodesk reciba la solicitud de soporte. Adicionalmente, Autodesk tratará por todos los medios comerciales razonablemente a su alcance de proporcionar posteriormente una respuesta técnica complementaria en las 4 horas siguientes a la respuesta inicial.

<sup>4</sup> Ud. podrá determinar con su SAM una frecuencia menor relativa al objetivo de informe de situación indicado para el nivel de gravedad específico del incidente.

<sup>5</sup> Ud. podrá remitir una solicitud de soporte relativa a la inclusión de nuevas prestaciones, mejoras o funcionalidades del software incluido, siendo de aplicación en tal caso el horario de soporte disponible y el objetivo de respuesta para incidentes de gravedad 3, en el entendimiento, no obstante, de que Autodesk no vendrá obligada a resolver dichas solicitudes de soporte.

### **C. Medidas de corrección de versiones anteriores:**

Si un incidente comunicado por Ud. es subsanado con una actualización (es decir, una versión posterior) del software incluido, podrá aceptar la actualización como mitigación o como resolución del incidente o solicitar que Autodesk trabaje para crear una nueva revisión o solución alternativa para la versión anterior del software incluido afectado por el incidente, siempre y cuando esa versión anterior se encuentre incluida en la Lista de productos elegibles de la versión anterior. Si solicita la creación de una nueva revisión o solución alternativa, Autodesk tratará por todos los medios comerciales razonablemente a su alcance de identificar y proporcionar tal revisión o solución alternativa, si bien no asume ningún compromiso con respecto al momento en que podrá entregar la nueva revisión o solución alternativa.

## **2. Beneficios principales de la suscripción:**

### **A. Actualizaciones:**

Durante el periodo de vigencia, tendrá derecho a recibir todas las nuevas actualizaciones que Autodesk ofrezca para el software incluido relativo a la Suscripción en el momento en que dicha nueva actualización pase a estar disponible. Ud. podrá instalar esta nueva actualización, y acceder a ella, con sujeción a lo dispuesto en la correspondiente licencia de software de Autodesk y en el presente Contrato de suscripción.

### **B. Productos accesorios:**

Durante el periodo de vigencia, con sujeción a las condiciones especificadas en la cláusula 2.3 del presente Contrato de suscripción y a todos los demás términos y condiciones que resulten de aplicación a los productos accesorios, Ud. tendrá derecho a recibir todos los productos accesorios, así como a utilizarlos y acceder a ellos, según corresponda, que Autodesk ofrezca para el software incluido relativo a la Suscripción que Ud. haya adquirido. Sin limitación del carácter general de lo anteriormente establecido, los productos accesorios podrán incluir, en caso de estar disponibles con respecto a su software incluido y/o en su región, sin limitación alguna, mejoras de producto tales como extensiones, módulos de extensión, herramientas y Subscription Advantage Pack.

### **C. Servicios accesorios:**

Durante el periodo de vigencia, con sujeción a los requisitos especificados en la cláusula 2.3 del presente Contrato de suscripción y a todos los demás términos y condiciones que resulten de aplicación a los correspondientes servicios accesorios, Ud. tendrá derecho a acceder a todos los servicios accesorios, así como a utilizarlos, según corresponda, que Autodesk ofrezca para el software incluido relativo a la Suscripción que Ud. haya adquirido. Sin limitación del carácter general de lo anteriormente establecido, los servicios accesorios podrán incluir, en caso de estar disponibles con respecto al software incluido y/o en su región, sin limitación alguna:

#### **(i) Uso de versiones anteriores (conforme a lo indicado en la cláusula 2.4)**

Durante el periodo de vigencia, Ud. podrá instalar versiones anteriores del software incluido por la Suscripción, y acceder a ellas, con sujeción a lo estipulado en la cláusula 2.4 del Contrato de suscripción.

#### **(ii) Derechos de uso particular**

Sin perjuicio de cualquier disposición contraria contenida en la correspondiente licencia de software de Autodesk, durante el periodo de vigencia de la Suscripción y con sujeción a los requisitos estipulados en la presente cláusula 2.C.(ii), Ud. podrá instalar o permitir que un empleado instale una segunda copia del software incluido durante el periodo de vigencia de la Suscripción en un ordenador situado en el territorio pero fuera de su lugar de trabajo, incluido cualquier ordenador del trabajo o particular situado en el domicilio del empleado, el cual deberá ser utilizado exclusivamente para sus propias necesidades empresariales internas, de conformidad con la correspondiente licencia de software de Autodesk, pudiendo incluir dichas necesidades empresariales internas, sin limitación alguna, sesiones de aprendizaje y formación del empleado relativas al software incluido. La copia del software incluido instalado en su lugar de trabajo se considerará sujeta a la "Licencia primaria" y la copia del software incluido instalada fuera de su lugar de trabajo se considerará sujeta a la "Licencia de uso particular". Las licencias de uso particular no están disponibles para todos los tipos de software incluido o en todos los países.

El uso particular que Ud. realice estará sujeto a lo siguiente:

- (a) podrá instalar copias de uso particular del software incluido únicamente hasta el ámbito total autorizado de uso o cantidad determinados por los Parámetros de licencia de aplicación al software incluido con respecto al cual Ud. tenga una Suscripción en vigor;
- (b) deberá obtener los códigos de autorización correspondientes a la licencia de uso particular de Autodesk, conforme lo especificado a continuación;
- (c) no será posible acceder al software incluido sujeto a la licencia de uso particular de forma simultánea al software incluido sujeto a la licencia primaria;
- (d) sus derechos de uso particular comenzarán a ser de aplicación en la fecha de emisión del código de autorización para la licencia de uso particular de Autodesk y permanecerán vigentes durante un periodo de trece (13) meses a partir de dicha fecha, momento en el cual el software incluido sujeto a la licencia de uso particular dejará de funcionar;
- (e) las licencias de uso particular no podrán recibir nuevas actualizaciones, ni ser sustituidas por Autodesk en caso de pérdida, robo o destrucción, y podrán ser solicitadas únicamente para la versión vigente del software incluido y para las dos versiones anteriores de este;
- (f) el soporte no estará disponible para el software incluido sujeto a las licencias de uso particular, pero sí estará disponible para el software incluido sujeto a licencias primarias;
- (g) el software incluido sujeto a una licencia de uso particular deberá corresponder al mismo lugar y versión que el software incluido sujeto a la correspondiente licencia primaria;
- (h) el uso particular del software incluido por parte de un empleado deberá finalizar cuando se extinga la relación laboral de dicho empleado, por lo que la continuación del uso particular del software por parte de un antiguo empleado constituirá un incumplimiento del presente Contrato de suscripción y de su licencia de software de Autodesk; y

(i) las solicitudes de licencias de uso particular únicamente podrán ser remitidas por su coordinador de software o responsable de contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

**Procedimiento para la obtención de licencias de uso particular.** Si la licencia primaria se refiere a una versión autónoma o está sujeta a una licencia autónoma según lo indicado en la correspondiente licencia de software de Autodesk, podrá utilizar los soportes que tenga para instalar la licencia de uso particular correspondiente al software incluido. Una vez que la versión autónoma o licencia autónoma de uso particular esté instalada, deberá obtener un código de autorización de Autodesk. La versión autónoma o licencia autónoma de uso particular tendrá el mismo número de serie que la correspondiente licencia primaria.

Si la licencia primaria se refiere a una versión de red o está sujeta a una licencia de red según lo indicado en la correspondiente licencia de software de Autodesk, deberá cumplimentar y remitir a Autodesk una solicitud de licencia de uso particular. Una vez recibida la solicitud de licencia de uso particular debidamente cumplimentada, Autodesk le facilitará un número de serie adjunto que podrá ser utilizado para instalar la licencia de uso particular. Tras la instalación de la licencia de uso particular, deberá obtener un código de autorización de Autodesk. La licencia de uso particular y la correspondiente versión de red o licencia primaria de red tendrán un número de serie distinto, y la licencia de uso particular será una versión autónoma o una licencia autónoma, según corresponda.

Autodesk no tendrá obligación de proporcionar nuevos soportes para el software incluido que esté sujeto a una licencia de uso particular, y en caso de solicitarse y facilitarse tales soportes, podrán cobrarse las correspondientes tarifas adicionales. Si no se proporcionan nuevos soportes, deberá emplear sus soportes ya existentes para la instalación del software incluido sujeto a las licencias de uso particular, con independencia de que el software incluido sujeto a la correspondiente licencia primaria sea una versión autónoma, una licencia autónoma o una versión de red o licencia de red.

### **(iii) Derechos de uso extraterritorial**

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en la correspondiente licencia de software de Autodesk y relativa al territorio, durante el periodo de vigencia y con sujeción a los requisitos estipulados en la presente cláusula 2.C.(iii), Ud. podrá instalar o permitir que un empleado instale el software incluido por la Suscripción en un ordenador portátil y acceder a dicho software fuera del territorio durante un periodo de tiempo que no podrá ser superior a noventa (90) días dentro de cualquier periodo de doce (12) meses sin el consentimiento por escrito de Autodesk. El software incluido de uso extraterritorial podrá ser utilizado exclusivamente para sus propias necesidades empresariales internas, de conformidad con la correspondiente licencia de software de Autodesk. Los derechos de uso extraterritorial no estarán disponibles para todos los tipos de software incluido o en todos los países.

El uso extraterritorial que Ud. realice estará sujeto a lo siguiente:

(a) salvo por lo estipulado en contrario en la presente cláusula 2.C.(iii), deberá cumplir con todas las disposiciones contenidas en la correspondiente licencia de software de Autodesk, incluido, sin limitación alguna, el cumplimiento de todas las leyes de control a la exportación de EE.UU. u otras leyes de aplicación;

(b) únicamente podrá acceder al software incluido a través del ordenador portátil que viaje con Ud. mientras esté fuera del territorio;

(c) el software incluido no podrá ser copiado o transferido a ningún otro ordenador y ninguna otra persona distinta de Ud. podrá acceder al mencionado software incluido mientras esté fuera del territorio; y

(d) si tiene derecho a recibir soporte, será de aplicación lo indicado para el horario de soporte disponible correspondiente al tipo de Suscripción y a su territorio.

#### **(iv) Servicios web**

Durante el periodo de vigencia de su Suscripción, Autodesk podrá proporcionarle acceso a determinados servicios web para su software incluido como beneficio de la Suscripción. Los servicios web disponibles para el software incluido y para su nivel de Suscripción, en su caso, serán los descritos en la página web de Autodesk o en cualquier otro lugar que Autodesk designe.

**3. Beneficios de la suscripción Platinum.** Durante el periodo de vigencia, tendrá derecho a recibir los beneficios que a continuación se especifican con carácter adicional al soporte Platinum y a los beneficios principales de la Suscripción anteriormente descritos.

#### **A. Responsable de cuenta de soporte ("SAM"):**

Ud. tendrá derecho a designar a un responsable de cuenta de soporte o SAM.

#### **(i) Funciones del SAM**

Las funciones que desempeñará el SAM serán flexibles y se adaptarán a sus requisitos específicos, si bien, con carácter general, el SAM deberá:

(a) ayudarle a entender y acceder al soporte Platinum y a los beneficios Platinum de la Suscripción;

(b) ayudarle en la formulación de solicitudes de soporte y vigilar el estado de todas las solicitudes de soporte que Ud. remita;

(c) ayudarle, en la medida de lo necesario, en la determinación de los puestos de soporte y Suscripción, incluida la designación de los responsables de escalado del cliente, interlocutores designados, usuarios, responsables de contrato y coordinadores de software;

(d) ayudarle en la planificación del despliegue de actualizaciones o del nuevo software incluido;

(e) servir como punto único de escalado en lo que respecta a consultas relativas a cuestiones de soporte y Suscripción;

(f) a petición de Ud., concertar una revisión trimestral (mediante *conference call*) relativa a todos los asuntos de soporte abordados durante el trimestre anterior y/o a los nuevos proyectos o cambios a realizar con respecto a los proyectos ya existentes que Ud. pretenda implementar en el siguiente trimestre utilizando el software incluido;

(g) proporcionarle un informe trimestral donde se resuman todas las actividades de soporte realizadas durante el trimestre anterior;

(h) colaborar en las renovaciones de la Suscripción; y

(i) facilitar la comunicación periódica entre Ud. y los equipos de desarrollo de productos de Autodesk con respecto al software incluido correspondiente a la Suscripción con soporte Platinum. Antes de comunicar cualquier información relativa a mapas de ruta de productos u otros datos similares, Autodesk podrá exigirle que suscriba previamente el debido acuerdo de confidencialidad.

(j) ayudar a su responsable de escalado del cliente a validar, o si no hay ningún responsable de escalado del cliente disponible, validar directamente, la calificación de gravedad 1 de las solicitudes de soporte en las que se comuniquen incidentes de gravedad 1 remitidas por los interlocutores designados o usuarios.

#### **(ii) Disponibilidad del SAM**

Por norma general, el SAM estará disponible durante el horario laborable local, excluyendo fines de semana, festivos regionales y otros días no laborables de Autodesk, del *call center* de Autodesk más cercano de la región donde el SAM se encuentre situado. De mutuo acuerdo entre las partes, el SAM podrá estar periódicamente disponible en distintos momentos. A elección exclusiva de Autodesk, podrán designarse a uno o varios SAM secundarios situados en otras regiones con el fin de facilitar la debida cobertura y disponibilidad del SAM para el despliegue geográfico de su software. Las actividades de los SAM secundarios serán supervisadas y dirigidas por el SAM principal.

#### **B. Exención del pago de la cuota de pertenencia a la Red de desarrolladores (ADN) de Autodesk:**

Ud. tendrá derecho a quedar exento del pago de la cuota de pertenencia a la Red de desarrolladores de Autodesk ("ADN") correspondiente a una única contratación de nivel Profesional para 6 o más usuarios y un número ilimitado de sitios de desarrollo, con sujeción al cumplimiento de los demás requisitos de pertenencia a ADN, incluida la obligación de contar con uno o más empleados que reúnan los requisitos mínimos técnicos y de capacidad, y de cumplimentar y remitir la solicitud de pertenencia a ADN junto con un Acuerdo de programa ADN firmado o, según corresponda en su región, aceptado de cualquier otro modo. La exención del pago de la cuota de pertenencia a ADN prevista en la presente cláusula quedará revocada con carácter inmediatamente posterior a la expiración del periodo de vigencia de la correspondiente Suscripción con soporte Platinum.

#### **C. Evaluación:**

Después de adquirir la Suscripción con soporte Platinum, Autodesk fijará de mutuo acuerdo con Ud. una sesión de evaluación del entorno y perfil de uso del software incluido. Esta evaluación tiene por objeto recabar información relativa al software incluido para el que se presta el soporte así como al entorno asociado con el fin de facilitar la prestación del soporte por parte de Autodesk respetando los objetivos especificados. La falta de realización de la mencionada evaluación podrá bloquear o perjudicar la capacidad de Autodesk para cumplir con los objetivos de respuesta de soporte, informe de situación y mitigación/resolución anteriormente establecidos.

#### **D. Servicio de verificación de rendimiento ("Health Check")**

El Servicio Health Check es un servicio prestado por la división de consultoría de Autodesk que consiste en la recopilación de información relativa a su uso del software incluido de la Suscripción con soporte Platinum en un proyecto específico, el análisis de los datos del proyecto y la elaboración de recomendaciones escritas para determinar posibles formas de optimización e implementación de las mejores prácticas, al objeto de mejorar la experiencia del usuario con el software según se utiliza en el proyecto. Ud. tendrá derecho a recibir una sesión de Servicio Health Check en cada periodo de 12 meses del periodo de vigencia de su Suscripción. La disponibilidad del Servicio Health Check dependerá de la planificación y disponibilidad de los recursos de consultoría de Autodesk, prestándose dicho servicio con sujeción a los términos y condiciones estipulados en el Apéndice 1 al presente Anexo A. Ud. no tendrá obligación de participar en el Servicio Health Check, pero en caso de hacerlo, lo dispuesto en la presente cláusula 3.D. será de aplicación.

#### **E. Acceso a software beta:**

Autodesk podrá realizar puntualmente evaluaciones de lanzamientos previos de nuevas versiones o de nuevos productos de software. Como cliente con una Suscripción con soporte Platinum, podrá ser invitado a participar en dichas evaluaciones de nuevas versiones del software correspondiente a la Suscripción con soporte Platinum, con sujeción a su aceptación de los términos y condiciones que Autodesk indique con respecto a dichas evaluaciones. Su SAM le avisará de cualquier oportunidad de participación en evaluaciones de versiones previas y le ayudará a registrarse para poder participar en estas evaluaciones.

## APÉNDICE 1 AL ANEXO A

### Solicitud del Servicio Health Check y términos y condiciones de aplicación

#### Parte I – Modelo de solicitud de Servicio Health Check:

##### 1. DESCRIPCIÓN DE TRABAJO

Autodesk prestará los servicios descritos a continuación (los “Servicios Health Check”) en relación con el soporte de uno de sus proyectos:

Los Servicios Health Check se prestarán en el contexto del soporte de un proyecto relativo al Software Cubierto correspondiente a la Suscripción con Soporte Platinum.

**Tarea – Servicio Health Check** – (disponible como parte de la Suscripción con soporte Platinum)

Autodesk prestará el Servicio Health Check para vigilar el progreso de su proyecto designado en relación con el despliegue y uso del software incluido correspondiente a la Suscripción con soporte Platinum. El Servicio Health Check podrá prestarse de forma presencial en sus instalaciones y/o de forma remota. Por lo general, el Servicio Health Check incluye:

- A. La realización de una auditoría de proyecto para investigar los medios y los métodos empleados por su equipo de proyecto en el funcionamiento del software incluido correspondiente a la Suscripción con soporte Platinum. Los datos del proyecto podrán revisarse in situ o en cualquier otro lugar.
- B. La creación de un informe Health Check donde se presenten los resultados relativos a la situación del proyecto designado, y que podrá incluir asimismo recomendaciones referentes al proyecto y al software incluido en cuanto a mejores prácticas y mejoras de los procedimientos del flujo de trabajo del proyecto.
- C. Autodesk incluirá en el informe posibles problemas acumulados y, durante la prestación del Servicio Health Check, vigilará la situación del proyecto y la implementación de las mejoras recomendadas.
- D. Autodesk evaluará los ficheros y modelos correspondientes a las disciplinas y a su equipo de proyectos para verificar cuestiones de corrección, puntos comunes y aplicación de las mejores prácticas.

**Servicios Health Check** - (no se prestarán durante más de cuatro (4) días de consultoría en total)

Servicios	Días
Llamada preparatoria – <i>conference call</i> remota.	0,25
Auditoría de proyecto – podrá realizarse presencialmente o de forma remota dependiendo de las necesidades del proyecto.	2,00
Elementos entregables y documentación – redacción remota, documentación y recomendaciones.	1,50
Llamada final – <i>conference call</i> remota.	0,25
<b>Total</b>	<b>4,00</b>

**Lugar de trabajo e instalaciones necesarias.** De forma presencial y/o remota mediante *conference call*.

**Recursos:** consultores de proyecto de Autodesk; acceso a sus instalaciones y/o a los recursos personales conforme resulte necesario.

## 2. CALENDARIO

Autodesk prestará los Servicios Health Check hasta el número total de días de consultoría anteriormente indicado, dentro del periodo de vigencia de su Suscripción con soporte Platinum, en las fechas convenidas de mutuo acuerdo por las partes, en el entendimiento, no obstante, de que será necesario un preaviso mínimo de diez (10) días hábiles para fijar una fecha de Servicio Health Check. Las fechas podrán ser canceladas o modificadas sin mediar penalización alguna siempre y cuando se comuniquen con una antelación de diez (10) días hábiles con respecto al inicio de la prestación de los Servicios Health Check previstos.

## 3. AUSENCIA DE TARIFAS O GASTOS ADICIONALES POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Los Servicios Health Check y los elementos entregables asociados están incluidos en las tarifas de suscripción con soporte Platinum. Los gastos de desplazamientos y otros gastos incurridos por Autodesk en relación con la prestación de los servicios y con cualesquiera elementos entregables asociados se encuentran incluidos en las tarifas de suscripción con soporte Platinum.

### Parte II –Términos y condiciones del Servicio Health Check:

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### (BENEFICIOS DEL SERVICIO HEALTH CHECK PLATINUM)

**Servicios:** Autodesk proporcionará el personal cualificado necesario para poder prestar el Servicio Health Check descrito en la solicitud de tarea de Servicio Health Check anteriormente indicada.

**Ausencia de aceptación:** la aceptación se considerará recibida a la finalización del Servicio Health Check.

**Instalaciones y recursos:** Ud. deberá facilitar el espacio de trabajo razonablemente necesario, así como el acceso a todo el personal y a todos los datos que resulten necesarios para que Autodesk pueda prestar el Servicio Health Check. Ud. reconoce que el acceso a las instalaciones y/o a los recursos de personal es esencial para la prestación del Servicio Health Check.

**Confidencialidad:** en el transcurso de su relación, las partes podrán tener acceso a determinados datos y materiales privados de la otra parte, incluida información sobre planes de negocios, clientes, tecnología, secretos comerciales y productos, que son confidenciales y que tienen un valor sustancial que se vería menoscabado si dicha información fuese revelada a un tercero (la "Información confidencial"). Las partes se obligan a no revelar la información confidencial de la otra parte a ningún tercero debiendo adoptar todas las medidas de precaución razonables para proteger la mencionada información confidencial.

**Limitación de responsabilidad:** la responsabilidad máxima total de Autodesk con respecto a todas las reclamaciones derivadas del Servicio Health Check está limitada a los daños directos y no superará en ningún caso el importe total de las tarifas de suscripción abonadas durante el periodo de vigencia de la Suscripción con soporte Platinum que esté en vigor en el momento de devengarse dichos daños. Asimismo, ninguna de las partes será responsable en modo alguno por cualesquiera daños especiales, indirectos, derivados, emergentes, punitivos o ejemplares, por pérdidas de beneficios, ingresos, contratos, clientes o datos, por interrupciones de la actividad, o por la falta de realización del ahorro de costes previsto, aun cuando haya sido advertido acerca de la posibilidad de incurrir en tales daños o cuando dichos daños fueran razonablemente previsibles. Ud. reconoce que las tarifas de suscripción reflejan de forma justa esta asignación del riesgo.

**Garantía limitada:** AUTODESK GARANTIZA QUE SU PERSONAL SERÁ COMPETENTE Y ESTARÁ CUALIFICADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS POR EL CLIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO Y ESTIPULADO EN EL PRESENTE APÉNDICE 1 AL ANEXO D. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE GARANTÍA, LA ÚNICA ACCIÓN LEGAL QUE ASISTIRÁ AL CLIENTE Y LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE AUTODESK ESTARÁ LIMITADA A LA OBLIGACIÓN DE AUTODESK DE PROCURAR POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE DE SUSTITUIR A LOS MIEMBROS DEL PERSONAL QUE CORRESPONDA. ESTOS SON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE APLICACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HEALTH CHECK. CUALQUIER PRODUCTO DE TRABAJO, CON INDEPENDENCIA DE SU FORMA O FORMATO, QUE PUEDA RESULTAR DE LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARÁ “TAL CUAL” SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE TITULARIDAD, NO INFRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO.

**Titularidad:** Autodesk será la propietaria de todos los sistemas, el software, la documentación, las herramientas, los utensilios, las metodologías, las especificaciones, las técnicas, los secretos comerciales, el *know-how* y los demás materiales, que pertenezcan a Autodesk, o que estén en su poder, con carácter previo a la fecha de entrada en vigor de la presente solicitud de servicios de consultoría o que sean desarrollados por Autodesk conforme a lo aquí previsto y/o utilizados en relación con el Servicio Health Check, junto con todos sus derechos de propiedad intelectual, con independencia de hayan sido específicamente adaptados por Autodesk para su utilización en el Servicio Health Check.

**Contratistas independientes:** la relación de las partes será de contratistas independientes. Ninguno de los empleados de cualquiera de las partes será considerado empleado de la otra parte para ningún fin. Ninguna de las partes tendrá derecho a asumir o crear obligaciones o responsabilidades en nombre de la otra parte.

## ANEXO B

### HORARIO LABORABLE LOCAL POR PAÍS DEL USUARIO/INTERLOCUTOR DESIGNADO

País del Usuario, Interlocutor Designado o Responsable de Escalado del Cliente	Horario Laborable Local
India	9:00 a.m. - 6:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC +5:30)
Bhutan, China, Hong Kong, Macao, Mongolia, Taiwán R.O.C.	9:00 a.m. - 6:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC +8:00)
Burkina Faso, Costa de Marfil, Islas Falkland (Malvinas), Islas Faroe, Gambia, Ghana, Groenlandia, Guinea, Guinea-Bissau, Islandia, Irlanda, Liberia, Mali, Mauritania, Marruecos, Portugal, Santa Helena, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Reino Unido, Sahara Occidental	8:00 a.m. a través de 5:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC)
Japón	9:00 a.m. - 6:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC +9:00)
Corea	9:00 a.m. - 6:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC +9:00)
Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América	8:00 a.m. - 6:00 p.m.; de lunes a viernes (EST; UTC -5:00)
Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belize, Bermudas, Bolivia, Islas Caimán, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Antillas Holandesas, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Islas Pitcairn, Puerto Rico, Islas Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tonga, Islas Turcas y Caicos, Uruguay, Venezuela	9:00 a.m. - 6:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC -6:00)
Afganistán, Islas Aland, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bosnia-Herzegovina, Botsuana, Territorio del Océano Índico Británico, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Yibuti, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea,	9:00 a.m. - 5:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC +1:00)

<p>Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Guayana Francesa, Polinesia Francesa, Territorios Australes Franceses, Gabón, Georgia, Alemania, Gibraltar, Grecia, Guadalupe, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Hungría, Iraq, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kosovo, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Madagascar, Malawi, Malta, Martinica, Mauricio, Mayotte, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Montserrat, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Nueva Caledonia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, Reunión, Rumania, Federación Rusa, Ruanda, San Pedro y Miquelón, San Marino, Arabia Saudí, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Suazilandia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tanzania, Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Wallis y Futuna, Yemen, Zambia, Zimbabue</p>	
Brasil	9:00 a.m. - 6:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC -3:00)
<p>Samoa Americana, Anguila, Antártida, Australia, Bangladesh, Camboya, Isla de Navidad, Islas Cocos, Islas Cook, Fiyi, Guam, Islas Heard y McDonald, Indonesia, Kiribati, Laos, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Micronesia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nueva Zelanda, Niue, Isla Norfolk, Islandia, Islas Marianas del Norte, Paláu, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Samoa, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Tokelau, Tuvalu, Islas Ultramarinas de Estados Unidos, Vanuatu, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de Estados Unidos</p>	7:00 a.m. - 3:00 p.m.; de lunes a viernes (UTC +1:00)
Canadá	12:00 del mediodía - 8:00 p.m.; de lunes a viernes (EST; UTC -5:00)